



Información sobre la reunión de la Comisión Farmacoterapéutica del Servicio de Salud de las Islas Baleares (CFIB)

Este documento ofrece un resumen de los temas tratados en la CFIB, órgano colegiado de carácter científico-técnico asesor de la Dirección de Asistencia Sanitaria del Servicio de Salud, cuyo objeto es establecer recomendaciones de selección y uso de medicamentos y protocolos de tratamiento, de referencia para el Servicio de Salud, basados en criterios de evidencia científica y de eficiencia.

Identificación de la sesión

Núm.: 85

Carácter: ordinaria

Fecha: 18 de febrero de 2020

Horario: de 08:30 a 11:30h

Lugar: sala de reuniones de la 3ª planta de Servicios Centrales del Servicio de Salud en c/Reina Esclaramunda, 9.

Asistentes

- M^a Eugenia Carandell Jäger, presidenta
- M^a Asunción Boronat Moreiro, secretaria.
- Laura Anoz Jiménez, vocal Área de Salud Ibiza-Formentera
- Juan Bestard Vallejo, vocal Hospital U. Son Llàtzer (HUSLL)
- Ignacio Blasco Mascaró, vocal Área de Salud de Menorca
- Marta de la Cruz Ruiz, vocal Hospital U. Son Espases (HUSE)
- Raquel del Campo García, vocal Hospital U. Son Llàtzer (HUSLL)
- M^a Cristina Gadea Ruiz, vocal Atención Primaria de Mallorca
- Atanasio García Pineda, vocal Conselleria de Salut
- Mónica M^a Guillot Morales, vocal Hospital U. Son Espases (HUSE)
- Francisco Homar Borrás, vocal Hospital U. Son Llàtzer (HUSLL)
- Ana Aurelia Iglesias Iglesias, vocal Hospital de Manacor (HMAN)
- Manel Pinteño Blanco, vocal Hospital Comarcal de Inca (HCIN)
- Andrés Sansó Sureda, vocal Hospital de Manacor (HMAN)
- Pere Ventayol Bosch, vocal Hospital U. Son Espases (HUSE)
- Montse Vilanova Boltó, vocal Hospital U. Son Llàtzer (HUSLL)

- María Zaforteza Dezcallar, vocal Servicios Centrales del Servicio de Salud.

Ausentes

- Miguel Angel Artacho Rodriguez, vocal Área de Salud Ibiza-Formentera
- Olga Delgado Sánchez, vocal Hospital U. Son Espases (HUSE)
- Fernando do Pazo Oubiña, vocal Hospital U. Son Espases (HUSE)
- Sara María Guerrero Bernat, vocal Atención Primaria de Mallorca

Temas tratados

1. Tofacitinib en colitis ulcerosa

Ponente	HMAN
Medicamento	Tofacitinib
Indicación	Colitis ulcerosa activa, de moderada a grave
Propuesta de recomendaciones de uso	Se propone el uso de tofacitinib en el tratamiento de la colitis ulcerosa activa, de moderada a grave, en aquellos pacientes con respuesta insuficiente, pérdida de respuesta, contraindicación o intolerancia a tratamientos sistémicos convencionales y a anti-TNF alfa. En este escenario, en la elección entre tofacitinib y otras alternativas, se deberán tener en cuenta criterios de eficiencia.
Estado de situación	Se acuerda remitir la nota de condiciones de uso a todas las gerencias para revisión y consenso de todos.

2. Dupilumab en dermatitis atópica grave

Ponente	HUSLL
Medicamento	Dupilumab
Indicación	Dermatitis atópica de moderada a grave
Propuesta de recomendaciones de uso	La financiación de dupilumab ha quedado restringida al tratamiento de la DA grave en pacientes adultos refractarios a medicación tópica que además presenten experiencia previa de uso de ciclosporina y respuesta insatisfactoria, o en los que el uso de ciclosporina no se considere adecuado por contraindicación o intolerancia, y bajo las condiciones y objetivos del Protocolo Farmacoclínico del uso de dupilumab en la dermatitis atópica grave en pacientes adultos en el SNS.

	<p>En dicho protocolo se establecen como criterios los siguientes criterios que deben cumplir los pacientes candidatos a tratamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Edad ≥ 18 años - Eczema Area ans Severity Index (EASI) ≥ 21 - Physician global assessment (PGA/IGA) ≥ 3 - Afectación mínima del área de superficie corporal (BSA) $\geq 10\%$ - Candidatos a tratamiento sistémico - Refractarios a medicación tópica - Con experiencia previa de uso de ciclosporina y respuesta insatisfactoria o que presenten contraindicación al uso de ciclosporina. <p>Asimismo, la financiación de dupilumab está sujeta a un acuerdo de pago por resultados y con el fin de poder hacer seguimiento de dicho acuerdo el Ministerio ha establecido la obligatoriedad de registrar los tratamientos instaurados en la aplicación VALTERMED de gestión nacional. Por ello, el médico responsable del seguimiento del paciente deberá cumplimentar en VALTERMED los datos relativos al paciente, al tratamiento y al seguimiento de las variables de resultado establecidas.</p>
Estado de situación	Se acuerda remitir la nota de condiciones de uso a todas las gerencias para revisión y consenso de todos.

3. Procedimientos normalizados de trabajo de la CFIB: formulario de solicitud y circuito de tramitación

Se presenta el modelo de formulario de solicitud que incorpora las aportaciones recibidas por los vocales y se aprueba y se explica el circuito de tramitación de solicitudes.

Toda solicitud de revisión de un nuevo medicamento o nueva indicación de uso en la CFIB se ajustará al circuito establecido.